



DECRETO N° 0899/26

San Martín de los Andes, 06 ABR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de alquiler de dos fotocopiadoras, impresora y scanner, modelo Ricoh Mp 2554/3054/5054, destinadas a la Dirección de Obras Particulares y Gestión Ambiental.

Que el Sr. Piehl Hernán Pablo, propietario de la Empresa "TECMAQ", posee la máquina requerida para seguir prestando dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

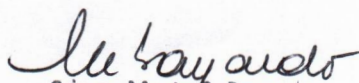
ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato del **Sr. PIEHL HERNAN PABLO CUIT N° 20-23471205-6**, propietario de la Empresa "TECMAQ" por el servicio de alquiler de dos máquinas fotocopiadoras, impresora y scanner, destinada a la Dirección de Obras Particulares y Gestión Ambiental, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2026**, por un monto mensual de \$ 735.000 (setecientos treinta y cinco mil) haciendo un monto total de \$ **2.205.000 (pesos dos millones doscientos cinco mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb


Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Arq. Paula Destefano
Secretaría Planificación y
Desarrollo Sostenible
Municipalidad S.M. Andes


Dr. Carlos Sazoniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes